Visado digitalmente por: GUILLEN RAMIREZ Pegui Paloma FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SUBVENCIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 07/03/2025 14:22

Resolución Jefatural

Nº 365-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF

Lima, 07 de marzo de 2025

VISTOS:

El Informe N° 433-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF de la Unidad de Subvenciones y Financiamiento, el Informe N° 532-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas, y demás recaudos del Expediente SIGEDO 9846-2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29837, modificada por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30281, se crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, encargado del diseño, planificación, gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación de las becas y créditos educativos para el financiamiento de estudios de educación técnica superior; estudios relacionados con los idiomas, desde la etapa de educación básica, en instituciones técnica, universitarias y otros centros de formación en general, formen parte o no del sistema educativo; así como capacitación de artistas y artesanos y entrenamiento especializado para la alta competencia deportiva;

Que, de acuerdo al artículo 5, literal r) del Reglamento de la Ley N° 29837, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-MINEDU, "*(…) los costos académicos, no académicos y costos administrativos de las becas (…) son determinados anualmente por la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC o la que haga sus veces, y su pago se realiza conforme al procedimiento establecido en las Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios que aprueba la Dirección Ejecutiva del Programa*";

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 139-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC que aprueba la Norma Técnica denominada "Procedimiento para el Otorgamiento, Monitoreo y Recuperación del Crédito Educativo", señala que "*La OAF es responsable de determinar los costos académicos, no académicos y administrativos para los créditos educativos que otorga el Programa, considerando los compromisos de las IES establecidos en los convenios o cartas de compromiso aplicables al crédito educativo (…)*". Asimismo, el numeral 23.3 de la precita norma indica que, la OAF determina los costos académicos, no académicos, los costos administrativos y los

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PRONABEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://mitramite.pronabec.gob.pe/verifica" e ingresar clave: GCBEFJGB código seguridad: 400

Visado digitalmente por: GUILLEN RAMIREZ Pegui Paloma FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SUBVENCIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 07/03/2025 14:22

cronogramas de desembolsos de créditos. Para efectos de dicha determinación se considerará lo dispuesto en la Norma Técnica "Normas para la ejecución de subvenciones para estudios en el Perú";

Que, el literal b) del numeral 8.1 del artículo 8 de las Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú, aprobadas mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 007-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC, dispone que "*[l]os costos académicos se determinan en función a la información presentada por las IES u OC conforme a los compromisos asumidos por las IES u OC para cada convocatoria, para tal efecto se considera lo siguiente: (…) b) La USF elabora la propuesta de costos y la remite a la OAF para su determinación mediante acto resolutivo"*;

Que, a través de la Carta N° 003-B-GAF-UPNW-2025 de fecha 29 de enero de 2025 y recibida el 5 de febrero de 2025, la Universidad Norbert Wiener remite información de los costos académicos por conceptos de matrícula, pensión de estudios, examen o carpeta de admisión, emisión de carnés universitarios, grado académico de bachiller y título profesional para los periodos académicos 2025-I y 2025-II, correspondiente a los beneficiarios de todas las becas, créditos educativos y convocatorias aplicables;

Que, mediante Informe N° 433-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF, la Unidad de Subvenciones y Financiamiento, en el marco de sus competencias y funciones, procede con evaluar la información remitida por la Universidad Norbert Wiener correspondiente a los beneficiarios de todas las becas, créditos educativos y convocatorias aplicables; y remite a la Oficina de Administración y Finanzas la propuesta de costos académicos por conceptos de matrícula, pensión de estudios, examen o carpeta de admisión, emisión de carnés universitarios, grado académico de bachiller y título profesional para los periodos académicos 2025-I y 2025-II, correspondiente a los beneficiarios de todas las becas, créditos educativos y convocatorias aplicables, conforme a la información remitida por la IES;

Que, al respecto se verifica que la Universidad Norbert Wiener remite información de los costos conforme a lo dispuesto en las Normas para la ejecución de subvenciones para estudios en el Perú y los compromisos asumidos por la IES para los beneficiarios de todas las becas, créditos educativos y convocatorias aplicables;

Que, de conformidad con lo señalado en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley del Procedimiento Administrativo General (LPAG), Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, "*en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. (…)*". Asimismo, en el numeral 1.16 del mismo cuerpo normativo se señala que "*la tramitación de los procedimientos administrativos se sustentará en la aplicación de la fiscalización posterior; reservándose la autoridad administrativa, el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz*";

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del TUO de la LPAG, establece que las entidades públicas pueden motivar sus resoluciones mediante informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. En ese sentido, mediante el Informe N° 532-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, la Oficina de Administración y

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PRONABEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://mitramite.pronabec.gob.pe/verifica" e ingresar clave: GCBEFJGB código seguridad: 400

Visado digitalmente por: GUILLEN RAMIREZ Pegui Paloma FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SUBVENCIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 07/03/2025 14:22

Finanzas considera viable determinar los costos académicos por conceptos de matrícula, pensión de estudios, examen o carpeta de admisión, emisión de carnés universitarios, grado académico de bachiller y título profesional para los periodos académicos 2025-I y 2025-II, de la Universidad Norbert Wiener, correspondiente a los beneficiarios de todas las becas, créditos educativos y convocatorias aplicables;

Con el visto de la Unidad de Subvenciones y Financiamiento de la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC, y de conformidad con la Ley N° 29837, Ley que crea el PRONABEC, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-MINEDU, y la Resolución Ministerial N° 119-2024-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones del PRONABEC.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar los costos académicos por conceptos de matrícula, pensión de estudios, examen o carpeta de admisión, emisión de carnés universitarios, grado académico de bachiller y título profesional para los periodos académicos 2025-I y 2025-II, de la Universidad Norbert Wiener, correspondiente a los beneficiarios de todas las becas y convocatorias aplicables, conforme al Anexo 1 que forma parte integrante de la Resolución.

Artículo 2.- Determinar los costos académicos por conceptos de matrícula, pensión de estudios, examen o carpeta de admisión, emisión de carnés universitarios, grado académico de bachiller y título profesional para los periodos académicos 2025-I y 2025-II, de la Universidad Norbert Wiener, correspondiente a los beneficiarios de todos los créditos educativos y convocatorias aplicables, conforme al Anexo 2 que forma parte integrante de la Resolución.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los órganos involucrados, a la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales y a la IES para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- Publicar la presente resolución en el portal electrónico institucional del PRONABEC (http://www.gob.pe/pronabec.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Firmado digitalmente por: TELLO CORRALES Erik Enrique FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 07/03/2025 15:53

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PRONABEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://mitramite.pronabec.gob.pe/verifica" e ingresar clave: GCBEFJGB código seguridad: 400

Visado digitalmente por: GUILLEN RAMIREZ Pegui Paloma FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SUBVENCIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 07/03/2025 14:22

ANEXO 1

UNIVERSIDAD NORBERT WIENER

TODAS LAS BECAS Y CONVOCATORIAS APLICABLES

COSTOS ACADÉMICOS POR CONCEPTOS DE MATRÍCULA Y PENSIÓN DE ESTUDIOS

Becas	Beca 18 y todas sus modalidades - Convocatoria 2021 Beca de Excelencia Académica para Hijos de Docente - Convocatoria 2021
Sedes	Todas las sedes elegibles
Periodo	2025-I y 2025-II

Carreras	**Matrícula**	**Pensión de estudio**	
		N° de cuotas	**Monto en soles**
Administración en Turismo y Hotelería	S/ 350.00	5	S/ 780.00
Administración y Dirección de Empresas	S/ 350.00	5	S/ 780.00
Administración y Marketing	S/ 350.00	5	S/ 780.00
Administración y Negocios Internacionales	S/ 350.00	5	S/ 780.00
Contabilidad y Auditoria	S/ 350.00	5	S/ 780.00
Derecho y Ciencia Política	S/ 350.00	5	S/ 855.00
Enfermería	S/ 350.00	5	S/ 925.00
Farmacia y Bioquímica	S/ 350.00	5	S/ 1,150.00
Ingeniería de Sistemas e Informática	S/ 350.00	5	S/ 810.00
Ingeniería Industrial y Gestión Empresarial	S/ 350.00	5	S/ 810.00
Medicina Humana	S/ 350.00	5	S/ 2,086.00
Nutrición y Dietética	S/ 350.00	5	S/ 905.00
Obstetricia	S/ 350.00	5	S/ 860.00
Odontología	S/ 350.00	5	S/ 1,250.00
Psicología	S/ 350.00	5	S/ 860.00
Tecnología Médica en Laboratorio Clínico	S/ 350.00	5	S/ 920.00
Tecnología Médica en Terapia Física	S/ 350.00	5	S/ 950.00

* Según el año de ingreso los estudiantes de las Convocatoria 2021, ingresaron según el siguiente detalle:

1. 74757763 ATACHAGUA MALPARTIDA, ELIZABETH ingresó a nuestra universidad en el año 2021-II, le corresponde S/ 1,133.00.
2. 71969647 GAMBOA CAMPOS, KELY CAMILA, realizó su matrícula el 2022-I, le corresponde la tarifa S/ 818.00.
3. 71201228 HUAMANCULI TITO, JHONIOR, realizó su matrícula el 2021-II, le corresponde la tarifa S/ 893.00.

Becas	Beca 18 y todas sus modalidades - Convocatoria 2022
Sedes	Todas las sedes elegibles
Periodo	2025-I y 2025-II

Carreras	**Matrícula**	**Pensión de estudio**	
		N° de cuotas	**Monto en soles**
Medicina Humana	S/ 350.00	5	S/ 2,086.00

* Según el año de ingreso los estudiantes de la Beca 18 y todas sus modalidades - Convocatoria 2022, ingresaron según el siguiente detalle:

1. 60777848 CONTRERAS CHUMBICO, JHARED JASSEN, ingresó a nuestra universidad en el año 2023, le corresponde la tarifa S/ 2,522.00.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PRONABEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://mitramite.pronabec.gob.pe/verifica" e ingresar clave: GCBEFJGB código seguridad: 400

Visado digitalmente por: GUILLEN RAMIREZ Pegui Paloma FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SUBVENCIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 07/03/2025 14:22

Becas	Beca 18 y todas sus modalidades - Convocatoria 2023 Beca de Excelencia Académica para Hijos de Docentes - Convocatoria 2023 Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior - Convocatoria 2023
Sedes	Todas las sedes elegibles
Periodo	2025-I y 2025-II

Carreras	**Matrícula**	**Pensión de estudio**	
		N° de cuotas	**Monto en soles**
Administración en Turismo y Hotelería	S/ 350.00	5	S/ 780.00
Administración y Dirección de Empresas	S/ 350.00	5	S/ 780.00
Administración y Marketing	S/ 350.00	5	S/ 780.00
Administración y Negocios Internacionales	S/ 350.00	5	S/ 780.00
Contabilidad y Auditoria	S/ 350.00	5	S/ 780.00
Derecho y Ciencia Política	S/ 350.00	5	S/ 855.00
Enfermería	S/ 350.00	5	S/ 881.00
Farmacia y Bioquímica	S/ 350.00	5	S/ 1,133.00
Ingeniería de Sistemas e Informática	S/ 350.00	5	S/ 810.00
Ingeniería Industrial y Gestión Empresarial	S/ 350.00	5	S/ 810.00
Medicina Humana	S/ 350.00	5	S/ 2,522.00
Nutrición y Dietética	S/ 350.00	5	S/ 905.00
Obstetricia	S/ 350.00	5	S/ 860.00
Odontología	S/ 350.00	5	S/ 1,263.00
Psicología	S/ 350.00	5	S/ 860.00
Tecnología Médica en Laboratorio Clínico	S/ 350.00	5	S/ 982.00
Tecnología Médica en Terapia Física	S/ 350.00	5	S/ 950.00

* Según el año de ingreso los siguientes estudiantes de la convocatoria 2023 les corresponde la tarifa 2023-II:

1. 60781659 ALCAZAR CASTILLO, ISABEL ANAHI, ingresó a nuestra universidad en el año y semestre 2023-II, le corresponde la tarifa: S/ 2,595.00.
2. 72720289 MESIAS MAGALLANES, ANGELES AMIEL, ingresó a nuestra universidad en el año y semestre 2023-II, le corresponde la tarifa: S/ 2,595.00.
3. 74744715 QUISPE MARTINEZ MARCIA VALENTINA ingresó a nuestra universidad en el año y semestre 2023-II, le corresponde la tarifa: S/ 2,595.00.
4. 70974046 CCANCCE AMPUERO, AMERICA ingresó a nuestra universidad en el año 2024-I, le corresponde la tarifa: S/ 916.00.
5. 70820588 VEGA PARIONA, BRAYAN ALEXIS, ingresó a nuestra universidad en el año 2020 y mantiene la tarifa de estudiante proveniente de Universidad no licenciada con la que ingresó a la IES. Le corresponde la tarifa de matrícula S/ 200.00 y cada cuota S/ 1,820.00.

Becas	Beca 18 y todas sus modalidades - Convocatoria 2024
Sedes	Todas las sedes elegibles
Periodo	2025-I y 2025-II

Carreras	**Matrícula**	**Pensión de estudio**	
		N° de cuotas	**Monto en soles**
Administración en Turismo y Hotelería	S/ 350.00	5	S/ 767.00
Administración y Dirección de Empresas	S/ 350.00	5	S/ 767.00
Administración y Marketing	S/ 350.00	5	S/ 785.00
Administración y Negocios Internacionales	S/ 350.00	5	S/ 767.00
Contabilidad y Auditoria	S/ 350.00	5	S/ 767.00
Derecho y Ciencia Política	S/ 350.00	5	S/ 865.00
Enfermería	S/ 350.00	5	S/ 916.00
Farmacia y Bioquímica	S/ 350.00	5	S/ 1,191.00
Ingeniería de Sistemas e Informática	S/ 350.00	5	S/ 801.00
Ingeniería Industrial y Gestión Empresarial	S/ 350.00	5	S/ 801.00
Medicina Humana	S/ 350.00	5	S/ 2,595.00
Nutrición y Dietética	S/ 350.00	5	S/ 904.00

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PRONABEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://mitramite.pronabec.gob.pe/verifica" e ingresar clave: GCBEFJGB código seguridad: 400

Visado digitalmente por: GUILLEN RAMIREZ Pegui Paloma FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SUBVENCIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 07/03/2025 14:22

Obstetricia	S/ 350.00	5	S/ 860.00
Odontología	S/ 350.00	5	S/ 1,276.00
Psicología	S/ 350.00	5	S/ 860.00
Tecnología Médica en Laboratorio Clínico	S/ 350.00	5	S/ 956.00
Tecnología Médica en Terapia Física	S/ 350.00	5	S/ 950.00

Becas	Beca 18 y todas sus modalidades - Convocatoria 2025
Sedes	Todas las sedes elegibles
Periodo	2025-I y 2025-II

Carreras	**Matrícula**	**Pensión de estudio**	
		N° de cuotas	**Monto en soles**
Administración en Turismo y Hotelería	S/ 350.00	5	S/ 780.00
Administración y Dirección de Empresas	S/ 350.00	5	S/ 780.00
Administración y Marketing	S/ 350.00	5	S/ 780.00
Administración y Negocios Internacionales	S/ 350.00	5	S/ 780.00
Arquitectura	S/ 350.00	5	S/ 810.00
Comunicaciones en Medios Digitales	S/ 350.00	5	S/ 780.00
Contabilidad y Auditoria	S/ 350.00	5	S/ 780.00
Derecho y Ciencia Política	S/ 350.00	5	S/ 855.00
Enfermería	S/ 350.00	5	S/ 925.00
Farmacia y Bioquímica	S/ 350.00	5	S/ 1,150.00
Ingeniería Civil	S/ 350.00	5	S/ 810.00
Ingeniería de Sistemas e Informática	S/ 350.00	5	S/ 810.00
Ingeniería Industrial y Gestión Empresarial	S/ 350.00	5	S/ 810.00
Medicina Humana	S/ 350.00	5	S/ 2,590.00
Nutrición y Dietética	S/ 350.00	5	S/ 905.00
Obstetricia	S/ 350.00	5	S/ 860.00
Odontología	S/ 350.00	5	S/ 1,250.00
Psicología	S/ 350.00	5	S/ 860.00
Tecnología Médica en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	S/ 350.00	5	S/ 920.00
Tecnología Médica en Terapia Física y Rehabilitación	S/ 350.00	5	S/ 950.00

Concepto	Estudiantes en internado
Sedes	Todas las sedes elegibles
Periodo	2025-I y 2025-II

Carreras	**Matrícula**	**Pensión de estudio**	
		N° de cuotas	**Monto en soles**
Obstetricia	S/ 350.00	6	S/ 744.00
Tecnología Médica en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	S/ 350.00	6	S/ 865.00
Tecnología Médica en Terapia Física y Rehabilitación	S/ 350.00	6	S/ 865.00
Enfermería	S/ 350.00	6	S/ 780.00
Odontología	S/ 350.00	6	S/ 1,133.00
Farmacia y Bioquímica	S/ 350.00	6	S/ 937.00
Psicología	S/ 350.00	6	S/ 744.00
Nutrición Humana	S/ 350.00	6	S/ 744.00
Medicina Humana	S/ 350.00	5	S/ 2,086.00

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PRONABEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://mitramite.pronabec.gob.pe/verifica" e ingresar clave: GCBEFJGB código seguridad: 400

Visado digitalmente por: GUILLEN RAMIREZ Pegui Paloma FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SUBVENCIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 07/03/2025 14:22

Tarifa por crédito	
Carrera	**Monto en soles**
Farmacia y Bioquímica / Odontología	S/ 306.00
Medicina Humana	S/ 445.00
Resto de Carreras	S/ 235.00

COSTOS ACADÉMICOS POR CONCEPTO DE EXAMEN O CARPETA DE ADMISIÓN

Periodos académicos 2025-I y 2025-II

Concepto	Monto en soles
Examen de admisión	Exonerado
Carpeta	Exonerado

COSTOS ACADÉMICOS POR CONCEPTO DE EMISIÓN DE CARNÉS UNIVERSITARIOS

Periodos académicos 2025-I y 2025-II

Concepto	Monto en soles
Carné universitario - Pregrado	S/ 30.00

COSTOS ACADÉMICOS POR CONCEPTOS DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL

Periodos académicos 2025-I y 2025-II

Concepto	Monto en soles
Grado Bachiller Automático	S/ 1,200.00
Grado Bachiller con Sustentación	S/ 1,500.00
Grado Bachiller con Trabajo de Investigación	S/ 1,500.00
Título Profesional	S/ 2,400.00
Título Profesional - EAP Odontología	S/ 2,700.00

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PRONABEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://mitramite.pronabec.gob.pe/verifica" e ingresar clave: GCBEFJGB código seguridad: 400

Visado digitalmente por: GUILLEN RAMIREZ Pegui Paloma FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SUBVENCIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 07/03/2025 14:22

ANEXO 2

UNIVERSIDAD NORBERT WIENER

TODOS LOS CRÉDITOS EDUCATIVOS Y CONVOCATORIAS APLICABLES

COSTOS ACADÉMICOS POR CONCEPTOS DE MATRÍCULA Y PENSIÓN DE ESTUDIOS

Crédito	Crédito Educativo modalidad Crédito Talento - Convocatoria 2021
Sedes	Todas las sedes elegibles
Periodo	2025-I y 2025-II

Carreras	**Matrícula**	**Pensión de estudio**	
		N° de cuotas	**Monto en soles**
Administración en Turismo y Hotelería	S/ 350.00	5	S/ 780.00
Administración y Dirección de Empresas	S/ 350.00	5	S/ 780.00
Administración y Marketing	S/ 350.00	5	S/ 780.00
Administración y Negocios Internacionales	S/ 350.00	5	S/ 780.00
Contabilidad y Auditoria	S/ 350.00	5	S/ 780.00
Derecho y Ciencia Política	S/ 350.00	5	S/ 855.00
Enfermería	S/ 350.00	5	S/ 925.00
Farmacia y Bioquímica	S/ 350.00	5	S/ 1,150.00
Ingeniería de Sistemas e Informática	S/ 350.00	5	S/ 810.00
Ingeniería Industrial y Gestión Empresarial	S/ 350.00	5	S/ 810.00
Medicina Humana	S/ 350.00	5	S/ 2,086.00
Nutrición y Dietética	S/ 350.00	5	S/ 905.00
Obstetricia	S/ 350.00	5	S/ 860.00
Odontología	S/ 350.00	5	S/ 1,250.00
Psicología	S/ 350.00	5	S/ 860.00
Tecnología Médica en Laboratorio Clínico	S/ 350.00	5	S/ 920.00
Tecnología Médica en Terapia Física	S/ 350.00	5	S/ 950.00

* Según el año de ingreso los estudiantes de las Convocatoria 2021, ingresaron según el siguiente detalle:

1. 74757763 ATACHAGUA MALPARTIDA, ELIZABETH ingresó a nuestra universidad en el año 2021-II, le corresponde S/ 1,133.00.
2. 71969647 GAMBOA CAMPOS, KELY CAMILA, realizó su matrícula el 2022-I, le corresponde la tarifa S/ 818.00.
3. 71201228 HUAMANCULI TITO, JHONIOR, realizó su matrícula el 2021-II, le corresponde la tarifa S/ 893.00.

Crédito	Crédito Educativo modalidad Crédito Talento - Convocatoria 2023
Sedes	Todas las sedes elegibles
Periodo	2025-I y 2025-II

Carreras	**Matrícula**	**Pensión de estudio**	
		N° de cuotas	**Monto en soles**
Administración en Turismo y Hotelería	S/ 350.00	5	S/ 780.00
Administración y Dirección de Empresas	S/ 350.00	5	S/ 780.00
Administración y Marketing	S/ 350.00	5	S/ 780.00
Administración y Negocios Internacionales	S/ 350.00	5	S/ 780.00
Contabilidad y Auditoria	S/ 350.00	5	S/ 780.00
Derecho y Ciencia Política	S/ 350.00	5	S/ 855.00
Enfermería	S/ 350.00	5	S/ 881.00
Farmacia y Bioquímica	S/ 350.00	5	S/ 1,133.00
Ingeniería de Sistemas e Informática	S/ 350.00	5	S/ 810.00
Ingeniería Industrial y Gestión Empresarial	S/ 350.00	5	S/ 810.00
Medicina Humana	S/ 350.00	5	S/ 2,522.00
Nutrición y Dietética	S/ 350.00	5	S/ 905.00

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PRONABEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://mitramite.pronabec.gob.pe/verifica" e ingresar clave: GCBEFJGB código seguridad: 400

Visado digitalmente por: GUILLEN RAMIREZ Pegui Paloma FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SUBVENCIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 07/03/2025 14:22

Obstetricia	S/ 350.00	5	S/ 860.00
Odontología	S/ 350.00	5	S/ 1,263.00
Psicología	S/ 350.00	5	S/ 860.00
Tecnología Médica en Laboratorio Clínico	S/ 350.00	5	S/ 982.00
Tecnología Médica en Terapia Física	S/ 350.00	5	S/ 950.00

* Según el año de ingreso los siguientes estudiantes de la convocatoria 2023 les corresponde la tarifa 2023-II:

1. 60781659 ALCAZAR CASTILLO, ISABEL ANAHI, ingresó a nuestra universidad en el año y semestre 2023-II, le corresponde la tarifa: S/ 2,595.00.
2. 72720289 MESIAS MAGALLANES, ANGELES AMIEL, ingresó a nuestra universidad en el año y semestre 2023-II, le corresponde la tarifa: S/ 2,595.00.
3. 74744715 QUISPE MARTINEZ MARCIA VALENTINA ingresó a nuestra universidad en el año y semestre 2023-II, le corresponde la tarifa: S/ 2,595.00.
4. 70974046 CCANCCE AMPUERO, AMERICA ingresó a nuestra universidad en el año 2024-I, le corresponde la tarifa: S/ 916.00.
5. 70820588 VEGA PARIONA, BRAYAN ALEXIS, ingresó a nuestra universidad en el año 2020 y mantiene la tarifa de estudiante proveniente de Universidad no licenciada con la que ingresó a la IES. Le corresponde la tarifa de matrícula S/ 200.00 y cada cuota S/ 1,820.00.

Crédito	Crédito Educativo modalidad Crédito Talento - Convocatoria 2024
Sedes	Todas las sedes elegibles
Periodo	2025-I y 2025-II

Carreras	**Matrícula**	**Pensión de estudio**	
		N° de cuotas	**Monto en soles**
Administración en Turismo y Hotelería	S/ 350.00	5	S/ 767.00
Administración y Dirección de Empresas	S/ 350.00	5	S/ 767.00
Administración y Marketing	S/ 350.00	5	S/ 785.00
Administración y Negocios Internacionales	S/ 350.00	5	S/ 767.00
Contabilidad y Auditoria	S/ 350.00	5	S/ 767.00
Derecho y Ciencia Política	S/ 350.00	5	S/ 865.00
Enfermería	S/ 350.00	5	S/ 916.00
Farmacia y Bioquímica	S/ 350.00	5	S/ 1,191.00
Ingeniería de Sistemas e Informática	S/ 350.00	5	S/ 801.00
Ingeniería Industrial y Gestión Empresarial	S/ 350.00	5	S/ 801.00
Medicina Humana	S/ 350.00	5	S/ 2,595.00
Nutrición y Dietética	S/ 350.00	5	S/ 904.00
Obstetricia	S/ 350.00	5	S/ 860.00
Odontología	S/ 350.00	5	S/ 1,276.00
Psicología	S/ 350.00	5	S/ 860.00
Tecnología Médica en Laboratorio Clínico	S/ 350.00	5	S/ 956.00
Tecnología Médica en Terapia Física	S/ 350.00	5	S/ 950.00

Concepto	Estudiantes en internado
Sedes	Todas las sedes elegibles
Periodo	2025-I y 2025-II

Carreras	**Matrícula**	**Pensión de estudio**	
		N° de cuotas	**Monto en soles**
Obstetricia	S/ 350.00	6	S/ 744.00
Tecnología Médica en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	S/ 350.00	6	S/ 865.00
Tecnología Médica en Terapia Física y Rehabilitación	S/ 350.00	6	S/ 865.00
Enfermería	S/ 350.00	6	S/ 780.00
Odontología	S/ 350.00	6	S/ 1,133.00
Farmacia y Bioquímica	S/ 350.00	6	S/ 937.00

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PRONABEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://mitramite.pronabec.gob.pe/verifica" e ingresar clave: GCBEFJGB código seguridad: 400

Visado digitalmente por: GUILLEN RAMIREZ Pegui Paloma FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SUBVENCIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 07/03/2025 14:22

Psicología	S/ 350.00	6	S/ 744.00
Nutrición Humana	S/ 350.00	6	S/ 744.00
Medicina Humana	S/ 350.00	5	S/ 2,086.00

Tarifa por crédito	
Carrera	**Monto en soles**
Farmacia y Bioquímica / Odontología	S/ 306.00
Medicina Humana	S/ 445.00
Resto de Carreras	S/ 235.00

COSTOS ACADÉMICOS POR CONCEPTO DE EXAMEN O CARPETA DE ADMISIÓN

Periodos académicos 2025-I y 2025-II

Concepto	Monto en soles
Examen de admisión	Exonerado
Carpeta	Exonerado

COSTOS ACADÉMICOS POR CONCEPTO DE EMISIÓN DE CARNÉS UNIVERSITARIOS

Periodos académicos 2025-I y 2025-II

Concepto	Monto en soles
Carné universitario - Pregrado	S/ 30.00

COSTOS ACADÉMICOS POR CONCEPTOS DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL

Periodos académicos 2025-I y 2025-II

Concepto	Monto en soles
Grado Bachiller Automático	S/ 1,200.00
Grado Bachiller con Sustentación	S/ 1,500.00
Grado Bachiller con Trabajo de Investigación	S/ 1,500.00
Título Profesional	S/ 2,400.00
Título Profesional - EAP Odontología	S/ 2,700.00

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PRONABEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://mitramite.pronabec.gob.pe/verifica" e ingresar clave: GCBEFJGB código seguridad: 400